



EXPEDIENTE Nº 2024/00613

Previa su fiscalización preceptiva, se somete a la aprobación de esa Dirección General el presente expediente y respectivo gasto, cuyo detalle se especifica a continuación:

OBJETO: Contratación del servicio de prevención ajeno para la vigilancia de la salud en los Servicios Centrales del Imsero y sus centros de Madrid.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado

Importe de la aprobación del gasto: 120.564,08 euros, con la siguiente distribución:

Anualidades	Centro	Aplicación presupuestaria 1003 6004 162.3	Aplicación presupuestaria 1003 6004 227.9	Total
2024	1003 6004	0 €	0 €	0 €
2025	1003 6004	94.779,00 €	7.695,60 €	102.474,60 €
2026	1003 6004	15.524,28 €	2.565,20 €	18.089,48 €
	TOTAL	119.303,28 €	10.260,80 €	120.564,08 €

Documentación que se adjunta: Orden de inicio
Memoria justificativa
Informe Insuficiencia de medios
Documentos contables RCEP Y AEPs
Pliego de cláusulas administrativas particulares e informe del Servicio Jurídico
Pliego de Prescripciones Técnicas

PROPUESTA LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION	INTERVENCIÓN CRÍTICA DEL GASTO <i>(Se firma en informe aparte)</i>
MENENDEZ MENENDEZ BEGOÑA - DNI 50306892G Firmado digitalmente por MENENDEZ MENENDEZ BEGOÑA - DNI 50306892G Fecha: 2024.07.19 10:20:41 +02'00'	

VISTA la propuesta realizada una vez completado el expediente de contratación y habiendo sido sometido al trámite de fiscalización previa, esta Dirección General, ejerciendo las atribuciones de órgano de contratación conferidas por el artículo 323.2 de la Ley de Contratos del Sector Público

ACUERDA

Aprobar, según lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas y el correspondiente gasto por importe de 120.564,08 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1003 6004 3591 162.3 y 1003 6004 3591 227.9 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para la contratación, mediante procedimiento simplificado y tramitación ordinaria del SERVICIO

Firmado electrónicamente por: BALBONTIN
LOPEZ-CERON ANTONIO
31.07.2024 14:59:48 CEST





DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL
IMSERO Y SUS CENTROS DE MADRID.

LA DIRECTORA GENERAL
P.D. (Res. 17-6-2013)
El Subdirector General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera
(Fdo. Electrónicamente)

Antonio Balbontín López-Cerón